

REGLAMENTO

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “REMESAS DE BAC SAN JOSE”

Artículo 1: PATROCINADORES Y MARCA PARTICIPANTE

Banco BAC San José S.A., antes Banco de San José S.A., es la empresa organizadora y patrocinadora de las promoción del producto “REMESAS de BAC San José” que está dirigida a todas las personas físicas que deseen hacer envíos de dinero a Nicaragua.

Artículo 2: Producto remesas

A partir del 21 de junio, los interesados podrán acercarse a cualquier sucursal del Banco BAC San José, y realizar la transacción en el mostrador de servicio al cliente. La acreditación del dinero se realizará el mismo día, efectuando el depósito en una cuenta del BAC Nicaragua. También podrá utilizarse para pago de tarjetas y préstamos de los bancos de la Red BAC y abonos a cuentas de otros bancos. En este último caso, el trámite puede demorarse dos días hábiles, dependiendo de la compensación de cada país.

Por el uso de este servicio se deberá cancelar una comisión del 5% del monto enviado y una comisión mínima del \$3.50.

Artículo 3: Forma de participar

Para participar, es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

Durante el período que se encuentre vigente la promoción, las personas que realicen un envío a Nicaragua podrán participar de los siguiente beneficios y / o promociones:

- **Pinolillo gratis:** todas las personas que realicen envíos a Nicaragua a partir del 21 de junio del 2004, podrán recibir completamente gratis una bolsa de Pinolillo. Esta oferta aplica hasta agotar existencias. Aplica **una** unidad por persona por envío.
- **Sorteo mensual de electrodomésticos:** mensualmente se estará rifando 5 electrodomésticos entre todas las personas que hayan realizado envíos durante el mes.
- **Tarjeta Sellos Premiados:** el cliente, al realizar un envío recibirá una tarjeta de sellos premiados, la cuál se sellará por cada envío que realice a Nicaragua. Al completar 5 sellos, el cliente podrá hacer un envío a Nicaragua por un monto máximo de US\$100 sin costo de comisión. La tarjeta es válida por 4 meses a partir de su fecha de emisión. La fecha de vencimiento la anotará el cajero de BAC San José al entregar la tarjeta.

Artículo 4: Entrega de los premios

Los electrodomésticos serán entregados al cliente una vez corroborados los datos del ganador. El cliente puede optar porque el electrodoméstico sea entregado en Nicaragua a la dirección que este especifique. El Participante deberá recoger el premio en el Banco BAC San José S.A. en el área de Internacional. Se establece como requisito necesario para canjear el premio, la presentación de la cédula de residencia o pasaporte. El tiempo que tendrá el cliente para retirar el premio en las oficinas del Departamento Internacional del BAC San José será de 15 días hábiles después de notificado. En caso de que la persona desee que sea entregado en Nicaragua, al ser contactado se definirá en conjunto con el BAC San José la persona y lugar de entrega a quien desee que sea enviado el premio.

Artículo 5: Realización de los sorteos

Los sorteos serán efectuados al cabo de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, en presencia de un notario público. Una vez seleccionados los ganadores se les comunicará a través de una llamada telefónica o a través del envío de una carta personalizada notificándole que ha sido favorecido con el concurso. Además en la sucursal electrónica en el área de información se indicarán los ganadores.

Artículo 6: Vigencia de los sorteos.

Las promociones tendrán un tiempo limitado.

Pinolillo gratis: estará vigente a partir del 21 de junio del 2004 hasta agotar existencias.

Promoción mensual de rifa de electrodomésticos: estará vigente a partir del 21 de junio. Las personas que realicen envíos del 21 de junio al 30 de junio del 2004, participarán en conjunto con las personas que realicen los envíos en julio, siendo esta promoción vigente hasta octubre.

Promoción de las tarjetas Sellos Premiados: estará vigente del 21 de junio del 2004 al 21 de junio del 2005.

Artículo 7: Restricciones

El pinolillo gratis aplica hasta agotar existencias. Se obsequiara una bolsa por persona por envío.

No podrán participar en esta promoción los empleados de las Patrocinadoras, sus compañías afiliadas, ni el personal de la Agencia de Publicidad TRIBU NAZCA SATCHI AND SATCHI S.A., Credomatic o Intertur.

El tiempo que tendrá el cliente para retirar el premio en las oficinas del Departamento Internacional de BAC San José será de 15 días hábiles. En caso de que el cliente se encuentre en el extranjero y así lo confirme el banco se le brindará 15 días hábiles después de notificado siempre y cuando este hecho no se dé una vez terminada la promoción.

Artículo 8: Límite de responsabilidad

El Banco no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los ganadores de los premios para retirar o hacer efectivos los mismos. Todo ganador firmará conforme el recibo de su premio y de tal forma liberará al Banco de toda responsabilidad.

Artículo 9: Información

Cualquier consulta sobre o del presente reglamento, se podrá evacuar a través de la línea telefónica 295-9797 o en cualquiera de las sucursales del BAC San José o consultarlo en página www.bacsanjose.com